

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 36 Martes 11 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 7603

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5853 SALAMANCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n,º 7 de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal nº 68/16 referente al deudor ROSA MARIA CAMPO HERNANDEZ 07836349L, mediante Auto firme de fecha 25/11/2019 se ha acordado:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación e insuficiencia de masa activa, cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora concursada
- 2.- Declarar, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho del deudor concursal.
  - 3.- Aprobar la rendición de cuentas del Administrador Concursal.

Salamanca, 6 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administraccion de Justicia, Asunción Esther Martín Pérez.

ID: A200006817-1